

## **EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO EP**

**PLIEGOS PARA EL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO No. 001**

**GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO PARA “TABLESTACA  
METÁLICA” (EN OBRA) PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN  
DEL PUERTO PROVIDENCIA  
FASE 1, CANTÓN SHUSHUFINDI”.**

**QUITO D.M. NOVIEMBRE DEL 2014**

# **INDICE**

## **SECCION I INVITACION**

### **SECCION II**

## **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

2.1. Objeto

2.2. Rubros y Cantidades

2.3. Términos de Referencia

## **SECCIÓN III CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO**

3.1 Cronograma del proceso

3.2. Vigencia de la oferta

3.3. Forma de Presentar la Oferta

## **SECCIÓN IV FORMULARIOS DE LA OFERTA**

4.1 Carta de Presentación y Compromiso

4.2 Datos Generales del Oferente

4.3 Nomina de socios o accionistas (de ser el caso)

4.4 Situación Financiera

4.5 Tabla de Rubros Cantidades y Precios

4.6 Cronograma Valorado de Trabajos

4.7 Formularios de Compromiso de Asociación o Consorcio

## **CONDICIONES PARTICULARES PARA GIRO DEL NEGOCIO No. 001**

### **SECCIÓN I**

#### **INVITACIÓN**

La Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, al haber sido adjudicada varios proyectos de Infraestructura Física, Vías, Puertos y otros de Ingeniería, invita a **PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS** a que presenten su oferta a fin de ser calificados y de ser el caso, adjudicados mediante Giro Específico del Negocio.

El presupuesto referencial es de US \$ **558,844,11 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON ONCE CENTAVOS)** más IVA, y se los cancelara con cargo a la Partida Presupuestaria N° 730811 "INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS", Centro de Responsabilidad Presupuestaria No. 006 UNIDAD DE VIALIDAD, emitida por el Econ. Patricio Beltrán, Gerente Financiero.

El Plazo para la entrega será de 45 (Cuarenta y Cinco) días calendario, contados a partir de la adjudicación, de acuerdo al cronograma de avance a presentar, el mismo que debe considerar los trabajos previos, espacios de tiempo suficiente para la ejecución de otros trabajos a cargo de la Unidad de Negocio Vialidad - HIDROEQUINOCCIO EP.

Obligatoriamente constarán en el contrato las entregas parciales de cuarenta (40) unidades de Tablestaca cada 7 (Siete) días.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los **INTERESADOS** deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores, en consecuencia, para participar bastará "registrar" o "indicar" en su propuesta, el número o código de RUP y el documento que lo habilita.

2. La oferta se presentará de forma física en la Unidad de Contratación Pública de HIDROEQUINOCCIO EP, ubicada en las Calles Iñaquito E1-48 y Corea, Edificio Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha primer piso PB, al señor abogado Carlos Alberto Flores desde las 8:30 a 17:30.

3. Los pagos del contrato se cancelarán con cargo a la Partida Presupuestaria N° 730811 “INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS”, Centro de Responsabilidad Presupuestaria No. 006-UNIDAD DE VIALIDAD, emitida por el Econ. Patricio Beltrán, Gerente Financiero, mediante certificación presupuestaria No. 730811 de 23 de octubre 2014.

**4.- Formas de pagos.-** El valor del contrato será pagado de la siguiente manera:

- a) **Anticipo:** del 30% del monto contractual a la entrega de garantías, y el saldo restante con dos planillas, una a los treinta días, la segunda y definitiva a la entrega total de los bienes.

**5.- Garantías.-** El contratista tendrá que presentar de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en base a lo que dispone el Art.73 y siguientes, Garantía de Fiel Cumplimiento, Garantía por Anticipo y Garantía Técnica.

**6.-** El procedimiento se ceñirá a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública su Reglamento General de Aplicación y Resoluciones pertinentes emitidas por el SERCOP, en lo que fuere pertinente a contrataciones sujetas al Giro Específico del Negocio.

Quito D.M., 06 de Noviembre del 2014

Sr. Diego Espinosa D´Herbécourt  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO E.P.**

## SECCIÓN II

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### 2.1 OBJETO:

Este procedimiento precontractual tiene como propósito contratar mediante el procedimiento Giro Especifico del Negocio la "Compra de Tabla Estaca" para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO PROVIDENCIA FASE 1, CANTÓN SHUSHUFINDI", con la persona Natural o Jurídica que fuere más conveniente para HIDROEQUINOCCIO EP.

#### 2.2 RUBROS Y CANTIDADES:

RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TABLESTACA METÁLICA TB1 ESPECIAL GALVANIZADA DE 184,37 KG/M2	KG	340.758,60	1.64	558.844,11

**TOTAL \$ 558.844,11**

#### 2.3- TÉRMINOS DE REFERENCIA

##### **MATERIAL: "TABLESTACA METÁLICA" PARA EL PROYECTO PUERTO PROVIDENCIA FASE 1, CANTÓN SHUSHUFINDI.**

##### **a).- ANTECEDENTES:**

Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, a través de su Unidad de Negocios de Vialidad, se halla ejecutando el proyecto denominado "Construcción del Puerto en Providencia Fase 1, cantón Shushufindi", adjudicado mediante proceso de Régimen Especial por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en aplacamiento del cual, es necesario realizar la compra del material principal y sus accesorios menores, tales como la "Tablaestaca Metálica", para la construcción del muro del Puerto.

**b).- OBJETO:**

Realizar la compra de las unidades necesarias de Tablestaca Metálica, mediante el proceso de Giro Específico del Negocio para el Proyecto “Construcción del Puerto en Providencia Fase 1, cantón Shushufindi”, que servirá para la construcción del muro del proyecto, y que constituye parte de los trabajos que ejecuta la Unidad de Negocios Vialidad - HIDROEQUINOCCIO EP.

**c).- REQUISITOS**

La Tablestaca Metálica cumplirá las siguientes características de acuerdo a la presentación de la oferta del proyecto:

- Denominación Tipo TB1 – especial galvanizada.
- Metálica de Acero estructural grado A36.
- Altura 10 m. cada tablestaca.
- Espesor 10 mm.
- Ancho útil mínimo 677 mm.
- Peso por m<sup>2</sup>: 184,37 kg/m<sup>2</sup>
- Longitud a cubrir: 184 m.
- 273 Unidades de Tablestaca (340.758,60 kg.)
- Soldadura en el 60% de la altura.
- Galvanizado en frío en tramos de soldaduras.

**d).- LUGAR DE ENTREGA**

Las Tablestacas Metálicas serán entregadas en el sitio de la obra, esto es en Puerto Providencia, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos y en el costo estará incluido el transporte al sitio.

Las entregas serán de mínimo 40 unidades cada 7 días.

**NOTA:** El constructor debe Cumplir con las Especificaciones MTOP 001-F-2002.

**e).- PERSONAL NECESARIO PARA LA ENTREGA DE LAS TABLESTACAS.**

Todo el personal necesario para la fabricación, y entrega del material Tablestaca Metálica, será de responsabilidad de la Empresa adjudicada, la cual deberá contar con un técnico en sitio al momento de la entrega, y para asesorar en la colocación de las Tablestacas.

Además deberá contar con los choferes, ayudantes y operadores de los camiones y maquinaria que sean necesarias para el transporte de las Tablestacas, con el fin de entregar en los diversos sitios a colocarse.

#### **f).- PRESUPUESTO REFERENCIAL**

El presupuesto referencial para la compra de las unidades de Tablestaca Metálica se detalla a continuación:

<b>RUBRO / DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
TABLESTACA METÁLICA TB1 ESPECIAL GALVANIZADA DE 184,37 KG/M2	KG	340.758,60	1.64	558.844,11

**TOTAL \$ 558.844,11**

No incluye el IVA.

#### **g).- FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será pagado de la siguiente manera:

- a) **Anticipo:** del 30% del monto contractual a la entrega de garantías, y el saldo restante con dos planillas, una a los treinta días, la segunda y definitiva a la entrega total de los bienes.

#### **h).- PARTIDA PRESUPUESTARIA**

Los pagos del contrato se cancelarán con cargo a la Partida Presupuestaria N° 730811 "INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS", Centro de Responsabilidad Presupuestaria No. 006-UNIDAD DE VIALIDAD, emitida por el Econ. Patricio Beltrán, Gerente Financiero, mediante certificación presupuestaria No. 730811 de 23 de octubre 2014.

#### **i).- REQUISITOS PARA OFERENTE**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.- Oferta económica

- 2.- Experiencia en fabricación de elementos de acero laminado.
- 3.- RUC, cuya actividad económica se encuentre dentro del objeto de los trabajos a ser contratados.
- 4.- RUP.
- 5.- Balance económico de empresa o persona natural (Declaración impuesto renta 2013 presentada)
- 6.- Acreditación de la compañía, constitución o representante legal.
- 7.- Índice de Solvencia.  $IS = \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$  (igual o mayor a 1,5).
- 8.- Garantía Técnica del material a entregar.

#### **j).- METODOLOGÍA DE ADJUDICACIÓN.**

Debido a que se trata de la adquisición de un bien mediante el proceso de Giro Específico del Negocio, se adjudicará a la Empresa que cumpla con todos los requisitos manifestados, las especificaciones técnicas y a que presente la Oferta económica, más baja.

#### **k).- PLAZO**

El Plazo para entregar los bienes a ser adquiridos será de 45 días calendario, contados a partir de la adjudicación, de acuerdo al cronograma de avance que será presentado por el contratista y aceptado por la contratante.

Obligatoriamente constará en el contrato las entregas parciales de 40 unidades de Tablestaca cada 7 días.

#### **l).- Índices Económicos**

Se calificará el Índice de Solvencia, haciendo la relación Activo corriente dividido para el Pasivo corriente, y su resultado será igual o mayor a 1,5.

#### **m).- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

##### **a.- Obligaciones del interesado**

Proteger y salvar de responsabilidad a la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP y a sus representantes, de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del **INTERESADO** o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica relacionada con el Giro Específico del Negocio.

Cumplir a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.



No contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

Cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen del contrato suscrito.

**b).- Obligaciones de la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP**

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 48 horas contados a partir de la petición escrita formulada por la contratista.

Designar al administrador del contrato.

Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución del contrato, en forma oportuna.

**n).- Multas.**

La entidad contratante aplicará por concepto de multa la cantidad del dos por mil (2X1000) del monto total del Contrato por cada día de retraso en la plazo del contrato, sin su debida justificación,

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del Contrato, la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente. El valor de las multas que se impongan a la contratista no serán reveídas ni devueltas por ningún concepto.

**o).- Parámetros de calificación.-**

La evaluación de la oferta estará a cargo de una Comisión Técnica, que será designada oportunamente por el Gerente General.

La Persona Natural o Empresa que presente la Oferta Económica más baja y conveniente para la Institución, será la Adjudicada, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos detallados en estos pliegos. En el caso de existir un solo oferente se realizará una negociación con al menos el 5% de descuento.

Si el oferente cumple integralmente con los parámetros de calificación, será adjudicado, caso contrario será descalificado.

**p).- Designación del administrador del contrato.-**

La Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP designa al Gerente de la Unidad de Negocios de Vialidad o su delegado, como Administrador del Contrato, quien realizará la ejecución, supervisión y control del mismo, velando por el cabal cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.

Así mismo, impondrá multas cuando fuere el caso, recibirá y analizará las solicitudes de prórroga y realizará autorizaciones de pago y liquidaciones de plazos, respectivamente.

**SECCIÓN III**

**CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO**

**3.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

<b>Concepto</b>	<b>Día</b>	<b>Hora</b>
Fecha de publicación	06/11/2014	18H00
Fecha límite para audiencia de aclaraciones	07/11/2014	18H00
Fecha límite de entrega de ofertas	10/11/2014	12H00
Fecha de apertura de ofertas	10/11/2014	13H00
Fecha estimada de adjudicación	10/11/2014	17H00

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de acuerdo al siguiente Cronograma:

<b>Concepto</b>	<b>Día</b>	<b>Hora</b>
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	10/11/2014	13H00
Fecha límite para convalidación errores	11/11/2014	13H00
Fecha estimada de adjudicación	12/11/2014	17H00

**3.2 VIGENCIA DE LA OFERTA:**

La oferta se entenderá vigente hasta la fecha de celebración del contrato.

**3.3. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:**



La oferta se presentará de forma física en la Unidad de Contratación Pública de HIDROEQUINOCCIO EP, ubicada en las Calles Ñaquito E1-48 y Corea, Edificio Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha primer piso PB, al señor abogado Carlos Alberto Flores desde las 8:30 a 17:30.

La oferta se presentará en un sobre cerrado con la siguiente identificación:

<b>OFERTA</b>
<b>Sr. Diego Espinosa D´Herbécourt</b> <b>GERENTE GENERAL</b> <b>EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO E.P.</b> Presente.-
Presentada Por: _____
RUC: _____

**Adjuntando:**

- 1.- Carta de Presentación y Compromiso
- 2.- Datos generales del oferente
- 3.- Nomina de socios o accionistas (De ser el caso)
- 4.- Situación Financiera
- 5.- Tabla de rubros, cantidades, y Precios
- 6.- Cronograma Valorado de Trabajos
- 7.- Compromiso de asociación (De ser el caso)

**REQUISITOS PARA OFERENTE:**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.- RUC, cuya actividad económica se encuentre dentro del objeto de los trabajos.
- 2.- RUP.
- 3.- Balance económico de empresa o persona natural  
(Declaración impuesto renta 2013 presentada)
- 4.- Oferta económica.



5.- Acreditación de la compañía, constitución o representante legal.

6.- Índice de Solvencia.  $IS = \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente} \geq 1$ .

## SECCIÓN IV

### FORMULARIOS DE LA OFERTA

**NOMBRE DEL OFERENTE:** .....

#### 4.1.- PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por (*nombre de la entidad contratante*) para la ejecución de (*nombre de la obra o proyecto*), luego de examinar el pliego del presente procedimiento de ejecución de obras, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de ..... si es persona jurídica*), (*procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio*) declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de ejecución de obras y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos vehículos y materiales que se incorporarán a la obra, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para la construcción del proyecto, de acuerdo con el pliego, realizará las obras en el plazo y por los precios unitarios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Conoce las condiciones del sitio de la obra, ha estudiado los planos, especificaciones técnicas y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
9. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para este proyecto son solamente aproximadas y, por tanto sujetas a aumento o disminución, por lo que está dispuesto a efectuar los aumentos y/o disminuciones de las cantidades requeridas que fueren necesarios, a los precios unitarios de la oferta, y dentro de los límites indicados en los planos y especificaciones técnicas, y utilizando la modalidad que aplique de acuerdo con la LOSNCP.
10. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que cuente la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios.
11. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
12. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

13. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
14. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
15. En caso de que resuelva subcontratar la ejecución de parte de la obra que se le adjudicare, subcontratará con MYPES y/o con los actores de la Economía Popular y Solidaria, hasta el 30% del valor de la oferta la ejecución de los rubros determinados en ella.
16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
  - a) Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)*
  - b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.
  - c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato, y mantener o reparar la obra hasta su recepción definitiva.

*(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).*

#### 4.2.- DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: *(determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).*

<b>Ciudad:</b>	
<b>Calle (principal)</b>	
<b>No:</b>	
<b>Calle (intersección):</b>	
<b>Teléfono(s):</b>	
<b>Correo electrónico</b>	
<b>Cédula de Ciudadanía (Pasaporte):</b>	
<b>R.U.C:</b>	



#### **4.3.- NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.**

##### **A. DECLARACIÓN**

En mi calidad de representante legal de ..... (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento ..... (*el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad*) está registrada en la **BOLSA DE VALORES**.

*(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)*

3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. (*Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa*)

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Entidad Contratante descalifique a mi representada inmediatamente.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;

b. Descalifique a mi representada como oferente; o,

c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNCP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

## B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

### TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Compañía Anónima	<input type="checkbox"/>
Compañía de Responsabilidad Limitada	<input type="checkbox"/>
Compañía Mixta	<input type="checkbox"/>
Compañía en Nombre Colectivo	<input type="checkbox"/>
Compañía en Comandita Simple	<input type="checkbox"/>
Sociedad Civil	<input type="checkbox"/>
Corporación	<input type="checkbox"/>
Fundación	<input type="checkbox"/>
Asociación o consorcio	<input type="checkbox"/>
Otra	<input type="checkbox"/>

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad RUC o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

#### Notas:

1. Este formato 3 del Formulario de la oferta solo será llenado por personas jurídicas. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNCP.)
2. La falta de presentación del formato por parte de la Persona Jurídica será causal de descalificación de la oferta.
3. Las personas naturales no están obligadas a presentar el Formato 3.3 del Formulario de la Oferta.

#### 4.4.- SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de *declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI*.

EL participante presentará la información requerida por la entidad para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones
Solvencia igual o mayor a 1.5			
Otro índice resuelto por la entidad contratante **			

\*\* Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente(s).

**4.5.- TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS**

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
<b>TOTAL</b>					

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (en números), sin IVA

#### 4.6.- CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

Rubro	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Tiempo en (semanas, meses)												
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Inversión mensual																
Avance parcial en %																
Inversión acumulada																
Avance acumulado en %																

#### 4.7.- FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, ..... , debidamente representada por ..... ; y, por otra parte, ..... representada por ..... , todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por....., para.....

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

*(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)*

**Atentamente,**

**Promitente Consorciado 1**

RUC No.

**Promitente Consorciado 2**

RUC No.

**Promitente Consorciado (n)**

RUC No.